

1. GLOSARIO Y FUNDAMENTOS BÁSICOS

CECP: Compensación Equitativa por Copia Privada.

EAS: Equipos, Aparatos y Soportes sujetos a la CECP.

EEGG: Entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual

VUD: Ventanilla Única Digital, entidad jurídica creada al amparo de la Ley de Propiedad Intelectual para la gestión unificada de la CECP.

¿Quién está obligado a presentar liquidaciones?

Las empresas y autónomos que comercializan los EAS sujetos a la CECP. Es decir, que realizan operaciones de venta y/o cesión del uso o disfrute de los EAS.

¿Con qué frecuencia se declaran estas operaciones?

La obligación nace en el momento de la venta y/o cesión de uso o disfrute de los EAS. Conforme se establece en la normativa legal vigente, los obligados presentarán a VUD las liquidaciones de las ventas realizadas en cada trimestre natural dentro de los treinta días siguientes a la finalización de este. **Por tanto, los EAS comprados, sea en el trimestre que sea, no se declaran hasta que no se produzca su venta.**

¿Qué operaciones hay que declarar?

Todas las operaciones de EAS sujetas a CECP en las que se haya producido la venta y/o cesión de uso o disfrute, en el trimestre natural que se está declarando, incluidas aquellas operaciones en las que el saldo resultado de la CECP de la operación de compraventa sea cero (neutro).

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Es importante para establecer la trazabilidad de las operaciones que se declaren todas las ventas, incluidas las que el resultado de la CECP sea cero (neutro).

El saldo resultante de la CECP de cada operación dependerá de la naturaleza de la transacción, pudiendo ser un importe positivo (a favor de las EEGG), negativo (a favor de la empresa liquidadora) o cero (neutro).

Las EEGG realizan las labores de comprobación en la cadena de comercialización hasta el inicio de esta para constatar que se ha declarado y hecho efectivo el pago de la CECP a las EEGG.

¿Qué operaciones se declaran?

- Como **Fabricante/Importador** (iniciador de la cadena de comercialización). EAS que se fabrican en España o que se han comprado a proveedores fuera de territorio español, adquiridos sin soportar importe de CECP desglosado en factura, y que se han vendido en el trimestre.
- Como **Mayorista/Minorista**, como distribuidor y sucesivos adquirientes (intermediarios en la cadena de distribución hasta el cliente consumidor final). EAS que se han comprado a proveedores nacionales y que se han vendido en el trimestre.

La condición de Fabricante/importador y Mayorista/minorista no son excluyentes y pueden concurrir ambas situaciones en una misma empresa.

¿Qué operaciones están exceptuadas?

Las ventas de EAS sujetas a CECP cuyos destinatarios sean:

- Administraciones Públicas:** entidades que integran el sector público.
- Personas jurídicas o físicas con certificado de exención:** clientes que cuenten con certificado de exención emitido por VUD como consumidores finales para un uso profesional.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

-Productores audiovisuales y/o productores fonográficos: clientes que cuenten con certificado de exceptuación emitido por VUD que les autorice para la reproducción de obras protegidas para el ejercicio de su actividad.

-Exportaciones: EAS para la venta a clientes fuera del territorio español, es decir, ventas intracomunitarias y a terceros países.

Se recuerda que Canarias, Ceuta y Melilla son territorios españoles y, por tanto, no son considerados clientes exceptuados por exportaciones y se les tiene que repercutir el importe de la CECP desglosado en factura.

¿Cuándo se presenta la liquidación trimestral?

Dentro de los 30 días siguientes a la finalización de cada trimestre natural.

¿Qué documentos acreditativos se tienen que aportar con la liquidación?

Con la presentación de la plantilla de liquidación y sólo para las operaciones de venta a clientes exceptuados se deberán aportar, con carácter general¹, los siguientes documentos dependiendo del Tipo de operación:

- Operación Fabricante/importador: las facturas de venta a los clientes exceptuados.
- Operación Mayorista/minorista: las facturas de venta a los clientes exceptuados y las facturas de compra a los proveedores nacionales de las unidades vendidas en la operación.

¹ Para obtener una información detallada, puede consultar los ejemplos que se muestran en el apartado 3 de esta guía.

2. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA PLANTILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN

La plantilla Excel cuenta con 4 hojas, debiendo cumplimentarse únicamente la denominada “Líneas de liquidación”, siendo el resto de las hojas de carácter informativo:

- “**Líneas de liquidación**”: Cuerpo de la liquidación donde deberán detallarse las operaciones de venta y, en su caso, exceptuación del trimestre.
- “**Tabla de equipos**”: Lista de los EAS, con el código del mismo y la tarifa aplicable.
- “**Lista de países**”: Países de destino de los EAS exportados y código ISO de estos.
- “**Diccionario**”: Definición resumida de los campos de “Líneas de liquidación”.

HOJA “LÍNEAS DE LIQUIDACIÓN”. Detalle de los campos/columnas de la plantilla

Columna A: Tipo de operación

Seleccionar en el desplegable la condición con la que se actúe en la operación:

- **Fabricante/Importador** (iniciador de la cadena de comercialización). EAS que se fabrican en España o que se han comprado a proveedores fuera de territorio español, adquiridos sin soportar importe de CECP desglosado en factura, y que se han vendido en el trimestre.
- **Mayorista/Minorista**, como distribuidor y sucesivos adquirientes (intermediarios en la cadena de distribución hasta el cliente consumidor final). EAS que se han comprado a proveedores nacionales y que se han vendido en el trimestre.

En una única plantilla de liquidación se declaran todas las operaciones ya se actúe como Fabricante/Importador y/o Mayorista/minorista.

En caso de que, en un mismo trimestre, una empresa liquidadora tenga operaciones de venta de los dos tipos, se declaran todas las operaciones en la misma plantilla. El sistema, posteriormente, generará las liquidaciones correspondientes del trimestre, ya sean de Fabricante/importador y/o de Mayorista/minorista.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

En caso de existir más de una liquidación por trimestre, estas no se podrán compensar o netear entre sí, según se establece en el Real Decreto 209/2023.

Columna B: Seleccionar un equipo/aparato/soporte

Se selecciona del desplegable el EAS vendido en el trimestre, objeto de la operación que se está declarando. A modo informativo estos EAS figuran en la hoja “Tabla de equipos”.

Particularmente, **para declarar las operaciones de venta de ordenadores ensamblados y/o reacondicionados** se rellenan tantas líneas de venta como componentes sujetos a compensación se han integrado en el equipo ensamblado y/o reacondicionado. Es decir, es como declarar que se venden los componentes comprados que lo integran y no en sí el ordenador que es lo que realmente se vende. Con estos datos se dispone de la información necesaria para regularizar los importes de la CECP de la compraventa.

Por tanto, para realizar la declaración del equipo ensamblado/reacondicionado realmente vendido, hay que cumplimentar una línea por cada uno de los componentes sujetos a CECP integrados en dicho equipo. De esta forma, en los campos de la línea referidos a la compra (columnas H a N) se rellenan con los datos de compra de cada uno de los componentes integrados y los campos referidos a la venta (columnas O a X) con los datos de venta del ordenador ensamblado/reacondicionado vendido, repitiéndose estos datos de venta para cada línea de cada componente.

Por ejemplo, la venta de un ordenador nuevo ensamblado que se compone de un disco “HDD para integrar hasta 1 TB” y una “Grabadora DVD” se declara en dos líneas, una por cada uno de esos componentes sujetos a CECP que lo integran.

Otro ejemplo, la venta de un ordenador reacondicionado compuesto por un PC portátil usado hasta 1TB al que se le instala adicionalmente un disco SSD hasta 256 GB. Se declara en dos líneas, una por cada componente: PC portátil hasta 1 TB y disco SSD para integrar hasta 256 GB.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Al final de esta guía se exponen más ejemplos de cumplimentación de la plantilla Excel e, igualmente, pueden acceder al Excel con los ejemplos rellenos.

Nota: cuando la compra de los dispositivos a ensamblar y/o reacondicionar se realiza en territorio español, sin soportar el importe de la compensación y sin tener los datos del proveedor (Razón Social Proveedor y NIF Proveedor), como generalmente ocurre en compra a particulares, excepcionalmente se tiene que definir el Tipo de operación de la columna A como “Fabricante/importador”.

Columna C: Marca Comercializada

Rellenar la marca del EAS.

Nota: en caso de EAS de varias marcas se tienen que desglosar en tantas líneas de liquidación como marcas, con las unidades vendidas por cada marca.

Columna D: Unidades vendidas en la operación

Rellenar el número de unidades vendidas en el trimestre del EAS declarado.

Columna E: Operación Exceptuada

En este campo desplegable se define si la venta declarada está exceptuada o no.

- **Si:** venta a un cliente exceptuado al que no se le repercute la CECP en la factura de venta.
- **No:** venta a un cliente no exceptuado al que se le repercute la CECP de forma desglosada en la factura de venta.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Columna F: Tipo de Excepción.

Este campo se rellena solo en el caso de que la operación de venta declarada sea a un cliente exceptuado (campo Operación Exceptuada = "Si"), al que no se repercute/desglosa el importe de la CECP en la factura de venta.

Opciones del desplegable:

- **Administraciones Públicas:** entidades que integran el sector público.
- **Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción:** clientes que cuenten con certificado de excepción emitido por VUD (Ventanilla Única Digital) como consumidores finales para un uso profesional.
Pueden consultar estos clientes en nuestra página Web: https://www.ventanillaunica.digital/VU_Excepciones.aspx
- **Productores audiovisuales y/o productores fonográficos:** clientes que cuenten con certificado de excepción emitido por VUD que les autorice para la reproducción de obras protegidas para el ejercicio de su actividad. Pueden consultar estos clientes en nuestra página Web: https://www.ventanillaunica.digital/VU_Excepciones.aspx
- **Exportaciones:** EAS para la venta a clientes fuera del territorio español, es decir, ventas intracomunitarias y a terceros países.

Se recuerda que Canarias, Ceuta y Melilla son territorios españoles y, por tanto, no son considerados clientes exceptuados por exportaciones y se les tiene que repercutir el importe de la CECP desglosado en factura.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Columna G: País de Destino

Este campo desplegable sólo se rellena cuando se declara una venta a cliente exceptuado por exportaciones (campo Operación Exceptuada= “Si” y campo Tipo de Excepción= “Exportaciones”).

Se despliega una tabla de países por orden alfabético, a excepción de la primera opción Zona Franca (ZF) relativa a las operaciones a través de Depósitos Aduaneros, consideradas como exportaciones.

Columnas H a N: DATOS DE LA COMPRA de los EAS declarados

Datos de la compra						
Con compensación	Razón Social Proveedor	NIF Proveedor	Nº Factura de Compra	Importe Total Fra. Compra	Fecha Fra. Compra	ID Fra. Compra

Columna H: Con compensación

Es un campo desplegable en el que se pregunta sobre la compra de los EAS vendidos y declarados en el campo Unidades vendidas en la operación. Opciones:

- **Si:** el EAS se ha adquirido a un proveedor nacional soportando de forma desglosada en la factura de compra el importe de la CECP.
- **No:** bien cuando el EAS se ha adquirido a un proveedor no nacional con lo que no viene desglosado el importe de la CECP o bien cuando se ha adquirido a un proveedor nacional aceptando que su proveedor no le desglose en la factura el importe de la CECP (Responsabilidad solidaria).

Los supuestos de **Responsabilidad solidaria** se producen cuando un distribuidor Mayorista/minorista adquiere EAS en territorio nacional sin haber abonado a su proveedor la CECP, en este supuesto estará obligado al pago de la CECP por dicha responsabilidad solidaria.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Columnas I a N: Datos de la compra de los EAS a proveedor nacional

Datos de la compra					
Razón Social Proveedor	NIF Proveedor	Nº Factura de Compra	Importe Total Fra. Compra	Fecha Fra. Compra	ID Fra. Compra

Estos campos **solo se rellenan en Tipos de operación= “Mayorista/Minorista”** de la columna A.

Existen dos opciones en estos campos en función de si la operación está exceptuada o no (columna E):

- Venta a cliente exceptuado (columna E: campo Operación exceptuada= “Si”). Se han de rellenar todos los campos de las columnas I a N, debiéndose aportar la factura de compra como documento acreditativo de la operación objeto de la liquidación.
- Venta a cliente no exceptuado (columna E: campo Operación exceptuada= “No”). Tan solo es necesario rellenar los campos de Razón Social Proveedor y NIF Proveedor (columnas I y J). No se requiere aportar factura de compra de la operación objeto de la liquidación.

Descripción de las columnas I a N:

Columna I: Razón Social Proveedor: Denominación social

Columna J: NIF Proveedor: Letra y número o viceversa en el caso de persona física. Sin guiones ni espacios.

Columna K: Nº Factura de Compra que contenga el EAS objeto de la operación declarada.

Columna L: Importe Total Fra. Compra: Importe incluido impuestos.

Columna M: Fecha Fra. Compra: Día/mes/año

Columna N: ID Fra. Compra: Nombre del fichero en el que se aporta la factura de compra objeto de la operación declarada.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Nota: en caso de tener varios proveedores se tienen que desglosar tantas líneas como proveedores existan, con las Unidades vendidas en la operación con cada uno de ellos. A su vez, si hay varias facturas de compra con un mismo proveedor se tiene que desglosar en tantas líneas como números de factura de Compra se tengan con este.

Columnas O a X: DATOS DE LA VENTA de los EAS declarados

Estos campos se rellenan solo en el caso de que las Unidades vendidas en la operación sea a clientes exceptuados, a los que no se ha repercutido/desglosado el importe de la CECP en la factura de venta (columna E: campo Operación exceptuada=" Si").

Estas columnas se dividen en dos bloques diferenciados, de las que **solo hay que cumplimentar uno de ellos:**

a) Columnas O a T (sombreadas azul): Ventas a cliente Exceptuado de un número de unidades mayor o igual a 10 en una misma línea operación declarada

Venta a Cliente Exceptuado > o igual a 10 Unidades					
Razón Social Beneficiario	NIF Beneficiario	Número Fra. Venta	Fecha Fra. Venta	Importe Total Fra. Venta	Id Fra. Venta

Este bloque se ha de rellenar en todos los supuestos en los que la venta sea mayor o igual a 10 unidades. De forma alternativa y voluntaria, el declarante podrá incluir las ventas de menos de 10 unidades en este bloque, en cuyo caso no deberá cumplimentar el bloque "Venta a Cliente Exceptuado < a 10 unidades." (columnas U a X, sombreadas en gris)

Columna O: Razón Social Beneficiario: Denominación social

Columna P: NIF Beneficiario, exceptuado en la operación declarada

Columna Q: Número Fra. Venta que contenga el EAS objeto de la operación declarada

Columna R: Fecha Fra. Venta: Dia/mes/año

Columna S: Importe Total Fra. Venta con impuestos

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Columna T: Id Fra. Venta: Nombre del fichero en el que se aporta la factura de venta objeto de la operación declarada.

Nota: en caso de haber varios números de factura de venta con el cliente exceptuado hay que desglosar tantas líneas como números de factura con las Unidades vendidas en esa factura.

b) Columnas U a X (sombreadas en gris): Ventas a cliente Exceptuado de un número de unidades menor a 10 en una misma línea operación declarada

Venta a Cliente Exceptuado < a 10 Unidades			
Nombre y Apellidos receptor/Razón Social	Email	Dirección entrega	Dirección Facturación

Recordamos que no se tienen que cumplimentar estos campos en el caso de que se hayan rellenado los del apartado anterior, “Venta a Cliente Exceptuado > o igual a 10 Unidades”.

Con el fin de aligerar la carga de datos y documentación a aportar se ha contemplado esta categoría de ventas a clientes exceptuados menor a 10 unidades, rebajando los requisitos de aportación de documentación y adaptándonos al perfil de dichos destinatarios.

En el caso de los campos “Dirección entrega” y “Dirección Facturación” se rellena tan solo uno, no es necesario cumplimentar los dos.

Columna U: Nombre y Apellidos receptor/Razón Social

Columna V: Email del receptor

Columna W: Dirección entrega del EAS objeto de la operación declarada

Nota: Tan solo se requiere rellenar la columna W o X

Columna X: Dirección Facturación del EAS objeto de la operación declarada

Nota: Tan solo se requiere rellenar la columna W o X

3. EJEMPLOS

Para mejor entendimiento de las instrucciones, a continuación, exponemos algunos ejemplos de cumplimentación de la plantilla Excel. Pueden ver imágenes al final de este manual e, igualmente, pueden acceder al Excel con los ejemplos mencionados.

EJEMPLO 1

Operación de venta como Fabricante/importador.

Venta a un cliente no exceptuado.

EJEMPLO 2

Operación de venta como Fabricante/importador

Venta a un cliente exceptuado – Tipo Administraciones Públicas.

Venta de 50 Impresoras, se declaran en el apartado de “Venta a Cliente Exceptuado > o igual a 10 Unidades”.

En un fichero que han denominado “Fras Venta” han aportado todas las facturas de venta a clientes exceptuados de todas las operaciones declaradas en el trimestre, entre las que tiene que estar la factura de venta nº 0001V de esta línea de liquidación, y así se rellena en el campo ID Fra. Venta = Fras Venta.

EJEMPLO 3

Operación de venta como Fabricante/importador.

Venta a un cliente exceptuado – Tipo Personas jurídicas o físicas como consumidores finales (con certificado de exceptuación).

Venta de 8 Memorias USB, aunque las unidades vendidas son < 10 unidades. El liquidador opta por declarar en el apartado de “Venta a Cliente Exceptuado > o igual a 10 Unidades”.

Con la liquidación se aporta un fichero que han denominado “0002V”, que debe contener la factura de venta nº 0002V.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

EJEMPLO 4

Operación de venta como Fabricante/importador.

Venta a un cliente exceptuado – Tipo Exportaciones.

Venta de 2 Teléfonos a un cliente final de Francia. Se rellena en el apartado de “Venta a Cliente Exceptuado < a 10 Unidades”. Se dispone de la Dirección de Facturación.

EJEMPLO 5

Operación de venta como Mayorista/Minorista.

Venta de 30 tabletas a un cliente no exceptuado. Debe indicar la Razón Social y NIF de su proveedor nacional.

EJEMPLO 6

Operación de venta como Mayorista/Minorista.

Venta a un cliente exceptuado – Tipo Personas jurídicas o físicas como consumidores finales (con certificado de exceptuación).

Venta de 200 memorias USB se declaran en el apartado de “Venta a Cliente Exceptuado > o igual a 10 Unidades”.

Se cumplimentan los datos de la compra y se aporta con la liquidación un fichero que han denominado “0003C”, que debe contener la factura de compra nº 0003C.

Junto con la liquidación se aporta un fichero que han denominado “0003V”, que debe contener la factura de venta nº 0003V.

EJEMPLO 7

Operación de venta como Mayorista/Minorista.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Venta de 3 Equipos Multifunción, aunque las unidades vendidas son < 10 unidades. El liquidador opta por declarar en el apartado de “Venta a Cliente Exceptuado > o igual a 10 Unidades”.

Al igual que en el caso anterior con la liquidación se aportan dos ficheros:

- denominado “0004C”, que debe contener la factura de compra nº 0004C
- denominado “0004V”, que debe contener la factura de venta nº 0004V.

EJEMPLO 8

Operación de venta como Mayorista/Minorista

Venta de 1 PC a un cliente final de Portugal. Se rellena en el apartado de “Venta a Cliente Exceptuado < a 10 Unidades”. Se dispone de la Dirección de Entrega.

En un fichero que han denominado “Fras Compra” han aportado todas las facturas de compra de todas las operaciones declaradas, entre estas encontraremos la factura de compra nº 0005C de esta línea de liquidación, y así se rellena en el campo ID Fra. Compra = Fras Compra.

EJEMPLO 9

Operación de venta como Mayorista/Minorista.

Venta a un cliente no exceptuado. Debe indicar la Razón Social y NIF de su proveedor nacional.

La compra se ha realizado a un proveedor nacional que no ha desglosado/repercutido el importe de la CECP y se ha admitido (Responsabilidad solidaria). El campo Con compensación = “No”.

EJEMPLO 10

Operación de venta como Mayorista/Minorista.

Venta a un cliente exceptuado- Tipo Administraciones Públicas.

La compra se ha realizado a un proveedor nacional que no ha desglosado/repercutido el importe de la CECP y se ha admitido (Responsabilidad solidaria). El campo Con compensación = “No”.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Con la liquidación se aporta un fichero que han denominado “0006C”, que debe contener la factura de compra nº 0006C.

Con la liquidación se aporta un fichero que han denominado “0006V”, que debe contener la factura de venta nº 0006V.

EJEMPLO 11

Venta de ordenadores ensamblados. Se compran los dispositivos sujetos a la CECP, discos duros y grabadoras DVD, para montar un ordenador nuevo.

Venta de 100 ordenadores nuevos (PC o portátiles) a un cliente exceptuado (Administración Pública) en los que se han ensamblado estos componentes comprados:

- 100 “SDD Para integrar de 256,01 Gb. Hasta 1 Tb” comprados al PROVEEDOR A nacional.
- 100 “Grabadora externa y para integrar CD/DVD” comprados al PROVEEDOR B nacional.

Con la plantilla trimestral presentada se aporta un fichero que han denominado “7CP.pdf” que debe contener la factura de compra 7CP, un fichero que han denominado “8CP.pdf” que debe contener la factura de compra 8CP y un fichero que han denominado “1CP.pdf” que debe contener la factura de venta 1CP.

EJEMPLO 12

Venta de ordenadores reacondicionados. Se compran ordenadores usados para integrar un disco duro adicional.

Venta de 50 ordenadores reacondicionados a un CLIENTE A no exceptuado en los que se han integrado estos componentes:

- 50 “PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.” usados comprados a un PROVEEDOR A nacional.
- 50 “HDD Para integrar de 1,01 Tb. Hasta 6 Tb.” comprados a un PROVEEDOR B nacional.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

EJEMPLO 13

Venta de ordenadores reacondicionados. Se compran ordenadores usados para cambiar el disco duro por otro más moderno.

Compra de 15 “PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.” usados que proceden de particulares españoles, de los que no se tienen sus datos para poder declararlos y comprados sin soportar la CECP. Según se establece en las instrucciones de la guía, excepcionalmente hay que especificar el Tipo de operación como Fabricante/Importador, aun cuando vienen de territorio español no se tienen datos de procedencia.

Para su reacondicionamiento se desinstalan los discos duros viejos de los ordenadores para su destrucción (tener a disposición el certificado de destrucción) y se instalan discos duros más modernos (“SDD Para integrar de más de 1,01 Tb.”) comprados a un PROVEEDOR C nacional.

Se venden los 15 ordenadores reacondicionados a un cliente exceptuado (EMPRESA C) con certificado para uso profesional (Tipo de Excepción = “Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción”).

Con la plantilla trimestral presentada se aporta un fichero que han denominado “6CP.pdf” que debe contener la factura de compra 6CP y un fichero que han denominado “5CP.pdf” que debe contener la factura de venta 5CP.

EJEMPLO 14

Venta de ordenadores reacondicionados. Se compran ordenadores usados para cambiar el disco duro por otro más moderno.

Compra de 55 “PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.” usados comprados a un PROVEEDOR A nacional sin que se haya desglosado/ repercutido en factura el importe de CECP (Responsabilidad solidaria). El campo “Con compensación” = “No”.

Para su reacondicionamiento se desinstalan los discos duros viejos de los ordenadores para instalar otros discos duros más modernos (“SDD Para integrar de más de 1,01 Tb.”) comprados a un PROVEEDOR C nacional.

Se venden los 55 ordenadores reacondicionados a un cliente exceptuado (EMPRESA C) con certificado para uso profesional (Tipo de Excepción = “Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción”).

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

Con la plantilla trimestral presentada se aporta un fichero que han denominado “11CP.pdf” que debe contener la factura de compra 11CP, un fichero que han denominado “12CP.pdf” que debe contener la factura de compra 12CP y un fichero que han denominado “10CP.pdf” que debe contener la factura de venta 10CP.

Por otra parte, los discos duros extraídos del ordenador usado, 55 unidades de “HDD Para integrar hasta 1 Tb” se venden a un CLIENTE B no exceptuado. Esta venta se declara en otra línea en la plantilla en el trimestre en el que se produzca su venta. En este caso, el tipo de operación en la columna A es Fabricante /Importador al iniciar la cadena de comercialización con la venta de este dispositivo.

EJEMPLO 15

Venta de ordenadores reacondicionados. Se compran ordenadores usados para integrar un disco duro adicional.

Venta de 25 ordenadores reacondicionados a un cliente exceptuado (Empresa de Portugal -Exportación) en los que se han integrado estos componentes:

- 25 “PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.” usados comprados a un proveedor no nacional (fuera del territorio español).
- 25 “SDD Para integrar de 256,01 Gb. Hasta 1 Tb.” comprados a un PROVEEDOR B nacional.

Con la plantilla trimestral presentada se aporta un fichero que han denominado “11CP.pdf” que debe contener la factura de compra 11CP y un fichero que han denominado “3CP.pdf” que debe contener la factura de venta 3CP.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

COLUMNAS	A	B	C	D	E	F	G
	Tipo de Operación.	Seleccionar un equipo/aparato/soporte	Marca Comercializada	Unidades vendidas en la operación	Operación Exceptuada	Tipo de Excepción	País de Destino
EJEMPLO 1	Importador/Fabricante	HDD Para integrar hasta 1 Tb.	PLUS	1000	No		
EJEMPLO 2	Importador/Fabricante	Impresora monofunción hasta 39 copias	PLUS	50	Si	Administraciones públicas	
EJEMPLO 3	Importador/Fabricante	Memoria USB de más de 64,01 Gb.	PLUS	8	Si	Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción	
EJEMPLO 4	Importador/Fabricante	Teléfono inteligente de más de 128 Gb.	PLUS	2	Si	Exportaciones	Francia
EJEMPLO 5	Mayorista/Minorista	Tablet de 32,01 Gb hasta 64 Gb.	PLUS	30	No		
EJEMPLO 6	Mayorista/Minorista	Memoria USB hasta 64 Gb.	PLUS	200	Si	Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción	
EJEMPLO 7	Mayorista/Minorista	Equipo multifunción de reprografía hasta 39 copias	PLUS	3	Si	Administraciones públicas	
EJEMPLO 8	Mayorista/Minorista	PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.	PLUS	1	Si	Exportaciones	Portugal
EJEMPLO 9	Mayorista/Minorista	Reproductor MP3	PLUS	120	No		
EJEMPLO 10	Mayorista/Minorista	Disco duro periférico SSD hasta 1 Tb.	PLUS	35	Si	Administraciones públicas	
EJEMPLO 11	Mayorista/Minorista	SDD Para integrar de 256,01 Gb. Hasta 1 Tb.	MARCA A	100	Si	Administraciones públicas	
EJEMPLO 11	Mayorista/Minorista	Grabadora externa y para integrar CD/DVD	MARCA B	100	Si	Administraciones públicas	
EJEMPLO 12	Mayorista/Minorista	PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.	MARCA C	50	No		
EJEMPLO 12	Mayorista/Minorista	HDD Para integrar de 1,01 Tb. Hasta 6 Tb.	MARCA D	50	No		
EJEMPLO 13	Importador/Fabricante	PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.	MARCA I	15	Si	Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción	
EJEMPLO 13	Mayorista/Minorista	SDD Para integrar de más de 1,01 Tb.	MARCA J	15	Si	Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción	
EJEMPLO 14	Mayorista/Minorista	PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.	MARCA K	55	Si	Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción	
EJEMPLO 14	Mayorista/Minorista	SDD Para integrar de más de 1,01 Tb.	MARCA L	55	Si	Personas jurídicas o físicas con certificado de excepción	
EJEMPLO 14	Importador/Fabricante	HDD Para integrar hasta 1 Tb.	MARCA M	55	No		
EJEMPLO 15	Importador/Fabricante	PC sobremesa y portátil hasta 1 Tb.	MARCA E	25	Si	Exportaciones	Portugal
EJEMPLO 15	Mayorista/Minorista	SDD Para integrar de 256,01 Gb. Hasta 1 Tb.	MARCA F	25	Si	Exportaciones	Portugal

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

COLUMNAS	H	I	J	K	L	M	N
Datos de la compra							
	Con compensación	Razón Social Proveedor	NIF Proveedor	Nº Factura de Compra	Importe Total Fra. Compra	Fecha Fra. Compra	ID Fra. Compra
EJEMPLO 1	No						
EJEMPLO 2	No						
EJEMPLO 3	No						
EJEMPLO 4	No						
EJEMPLO 5	Sí	TABLETS SL	B12345678				
EJEMPLO 6	Sí	MEMORIAS SA	A910111213	0003C	4.234,45 €	05/08/2023	0003C
EJEMPLO 7	Sí	EQUIPOS SL	B10111234	0004C	2.500,33 €	15/07/2023	0004C
EJEMPLO 8	Sí	ORDENADORES SA	A12345678	0005C	528,34 €	20/07/2023	Fras Compra
EJEMPLO 9	No	APARATOS SA	A20212223				
EJEMPLO 10	No	ACCESORIOS SL	B31323334	0006C	1.500,20 €	25/07/2023	0006C
EJEMPLO 11	Sí	PROVEEDOR A	A123456789	7CP	5.000,00 €	15/02/2024	7CP.pdf
EJEMPLO 11	Sí	PROVEEDOR B	B123456789	8CP	8.000,00 €	05/01/2024	8CP.pdf
EJEMPLO 12	Sí	PROVEEDOR A	A123456789				
EJEMPLO 12	Sí	PROVEEDOR B	B123456789				
EJEMPLO 13	No						
EJEMPLO 13	Sí	PROVEEDOR C	C123456789	6CP	2.500,00 €	10/02/2024	6CP.pdf
EJEMPLO 14	No	PROVEEDOR A	A123456789	11CP	5.000,00 €	15/02/2024	11CP.pdf
EJEMPLO 14	Sí	PROVEEDOR C	B123456789	12CP	8.000,00 €	05/01/2024	12CP.pdf
EJEMPLO 14	No						
EJEMPLO 15	No						
EJEMPLO 15	Sí	PROVEEDOR B	B123456789	11CP	2.500,00 €	10/01/2024	11CP.pdf

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

COLUMNAS	O	P	Q	R	S	T
	Venta a Cliente Exceptuado > o igual a 10 Unidades					
	Razón Social Beneficiario	NIF Beneficiario	Número Fra. Venta	Fecha Fra. Venta	Importe Total Fra. Venta	Id Fra. Venta
EJEMPLO 1						
EJEMPLO 2	CONSEJERIA SANIDAD	Q12345678	0001V	01/09/2023	30.000,00 €	Fras Venta
EJEMPLO 3	MANZANAS SA	A161718192	0002V	30/09/2023	240,56 €	0002V
EJEMPLO 4						
EJEMPLO 5						
EJEMPLO 6	ANALITICAS SA	A141516178	0003V	10/09/2023	5.245,80 €	0003V
EJEMPLO 7	AYUNTAMIENTO CADIZ	S12345678	0004V	25/09/2023	3.125,68 €	0004V
EJEMPLO 8						
EJEMPLO 9						
EJEMPLO 10	AYUNTAMIENTO LUGO	S23242526	0006V	05/09/2023	2.120,45 €	0006V
EJEMPLO 11	ADMINISTRACIÓN PUBLICA A	Q123456789	1CP	15/03/2024	40.000,00 €	1CP.pdf
EJEMPLO 11	ADMINISTRACIÓN PUBLICA A	Q123456789	1CP	15/03/2024	40.000,00 €	1CP.pdf
EJEMPLO 12						
EJEMPLO 12						
EJEMPLO 13	EMPRESA C	B101112131	5CP	20/03/2024	15.000,00 €	5CP.pdf
EJEMPLO 13	EMPRESA C	B101112131	5CP	20/03/2024	15.000,00 €	5CP.pdf
EJEMPLO 14	EMPRESA C	B101112131	10CP	20/03/2024	15.000,00 €	10CP.pdf
EJEMPLO 14	EMPRESA C	B101112131	10CP	20/03/2024	15.000,00 €	10CP.pdf
EJEMPLO 14						
EJEMPLO 15	EMPRESA PORTUGUESA LDA	PT123456789	3CP	20/03/2024	10.000,00 €	3CP.pdf
EJEMPLO 15	EMPRESA PORTUGUESA LDA	PT123456789	3CP	20/03/2024	10.000,00 €	3CP.pdf

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES TRIMESTRALES

COLUMNAS	U	V	W	X
	Venta a Cliente Exceptuado < a 10 Unidades			
	Nombre y Apellidos receptor/Razón Social	Email	Dirección entrega	Dirección Facturación
EJEMPLO 1				
EJEMPLO 2				
EJEMPLO 3				
EJEMPLO 4	KARIN	karin@gmail.com		Av. Libertad, 35 - 3456 PARIS
EJEMPLO 5				
EJEMPLO 6				
EJEMPLO 7				
EJEMPLO 8	PAOLO SANTOS PEREZ	paolo@gmail.com	Av.Barbosa, s/n; 1050-031 LISBOA	
EJEMPLO 9				
EJEMPLO 10				
EJEMPLO 11				
EJEMPLO 11				
EJEMPLO 12				
EJEMPLO 12				
EJEMPLO 13				
EJEMPLO 13				
EJEMPLO 14				
EJEMPLO 14				
EJEMPLO 14				
EJEMPLO 15				
EJEMPLO 15				